



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, **09 MAY 2024**

VISTO el Expediente N° 33991-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos descartables destinados a las dependencias del Hospital Regional Ushuaia y los C.A.P.S. para un consumo trimestral solicitado por la División Deposito Central H.R.U., según Nota de Pedido N° 156-2024.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N° 156-2024.

Que a documento N° 10, obra nota fundada debidamente refrendada por la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21, N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 12/2024 - RAF 529, referente al

Felices

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

trámite de adquisición de insumos descartables destinados a las dependencias del Hospital Regional Ushuaia y los C.A.P.S. para un consumo trimestral solicitado por la División Depósito Central H.R.U., según Nota de Pedido N° 156-2024, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 698 /2024.-

H.R.U.
L.A.V.V.

M. Fernández
 Lic. María Fernanda Díaz Suanes
 Directora Administrativa
 Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 698 /2024.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-33991-2024: "Adquisición de insumos descartables para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Deposito Central H.R.U."

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

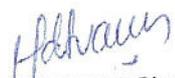
MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Lic. Romero Gisela	33236280/00	Dirección de Enfermería
B	Giménez Domingo Pascual	20297517/00	División Deposito Central
C	MARCOS S. VALLE	32769401/00	Div. Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Ríos Fabián	22015521/00	Dirección de Enfermería
B	Rojas Claudio	32769604/00	División Deposito Central
C	BARRIONUEVO HERRERA, MELANY ALAIS	43074651/00	Dpto. Compras y Contrataciones

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suarez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 698 /2024.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-33991-2024: "Adquisición de insumos descartables para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Deposito Central H.R.U."

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de insumos descartables destinado a las dependencias del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, solicitado por la División Deposito Central H.R.U.

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-33991-2024.

3º. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 12/2024 RAF 529

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5º. RUBRO.

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES

6º. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7º. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

///.2

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

- NOTA N° 01: Las fechas de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior de un año al momento de la entrega caso contrario se procederá a su devolución.
- NOTA N° 02: INDICAR en todo los caso marca, y / o Nro. de producto medico ANMAT.-
- NOTA N° 03: Los insumos deben cumplir con las normas de seguridad del mismo, y debe estar en buen estado y deben estar aprobado/regulado por la Administración Nacional.
- Flete a cargo del proveedor.
- Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

8º. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA – MS-
EXPEDIENTE 33991-E-MS-2024
- LICITACIÓN PRIVADA N° 12-2024 RAF-529
FECHA DE APERTURA: 22/05/2024 // HORA: 12:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado

///...3

Fabrera



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

3...///

Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- d. Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

///...4

Habauer



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

4...///

9º. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 22/05/2024 - HORA DE APERTURA: 12:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA - HASTA EL DIA 22/05/2024 a las 12:00 horas.

10º. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprashru@tierradelfuego.gob.ar, y

// comprasycontratacioneshru@gmail.com

11º. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

12º. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas Nº 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico:

comprashru@tierradelfuego.gob.ar, y comprasycontratacioneshru@gmail.com

H. Campos

///...5



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"
5...///

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la Orden de Compra,

Lugar de entrega: División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en Av. Perito Moreno N° 4746 – (9410) – Ushuaia – Tierra del Fuego.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

Hdhauis

///...6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"
6...///

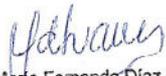
19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaie